



Superintendencia
de Bancos de Panamá

1 de febrero de 2017

Circular No. SBP-DJ-0012-2017

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que desde el día lunes 27 de febrero (Lunes de Carnaval) hasta el 1 de marzo de 2017 (Miércoles de Ceniza), permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, informamos que a partir del lunes 6 febrero hasta el jueves 23 de febrero de 2017, la jornada laboral de la Superintendencia de Bancos, será de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas del día 27 de febrero (Lunes de Carnaval) y 1 de marzo de 2017 (Miércoles de Ceniza).

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino

adrt/

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"